

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes. — Provincias, 28 rs. trimestre. — Ultramar y Extranjero, 50 rs. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

SECCION OFICIAL.

Gaceta de ayer.

Decreto declarando caduca la autorizacion concedida á D. Isidoro Lopez y consocios para construir en la provincia de Ciudad-Real dos cauces de riego derivados del rio Guadiana, con la denominacion de Canal del principe de Asturias D. Alfonso.

Real orden dando las gracias á D. Rómulo Moragas y Droz, D. Antonio Brunet y Tallada y D. Antonio Fernandez Palacios por donativos de varias obras con aplicacion á las bibliotecas populares.

Real orden determinando lo siguiente para llevar á efecto lo acordado por las Cortes Constituyentes al consignar en el presupuesto la cantidad de 12 000 pesetas con objeto de premiar obras relativas á sabios ó filósofos españoles: 1.º Se celebrará un congreso académico para premiar monografias historico-critico-bibliograficas en que se den á conocer bajo todos sus aspectos y en todas sus relaciones la vida, obras y doctrinas de Juan Luis Vives, del doctor camilo Suarez, de Sebastian Fox Morcillo ó de Domingo de Soto; la influencia que en el carácter de las mismas tuvieron su siglo y los precedentes, la que ellos á su vez ejercieron sobre sus contemporáneos y la prosperidad; y por lo que respecta á Suarez, la historia de la escuela filosófico-teológica á que dió nombre.

2.º Para dirigir el certamen, calificar los trabajos que á él se presenten y adjudicar los premios se formará un Jurado compuesto de 11 individuos, dos por cada una de las academias Española, de la Historia y de Ciencias morales y politicas, y otros dos por cada una de las facultades de derecho, filosofia y letras en la universidad de Madrid, completándose dicho número con el director de la Biblioteca nacional. Si algun vocal no pudiese continuar desempeñando su cometido, la corporacion de donde proceda elegirá el que haya de reemplazarle.

3.º Podrán concederse dos premios, consistente el primero en 3.000 pesetas y 500 ejemplares de la obra laureada, y en 1.000 pesetas y 500 ejemplares el segundo. Para obtenerlos no bastará el mérito relativo; será preciso el absoluto. El Jurado tendrá en cuenta, sin embargo, las mayores ó menores dificultades de cada asunto.

4.º Las obras que se presenten en opcion á estos premios deberán estar escritas en castellano y en estilo literario y correcto, y ser bastante extensas para que llenen cuando menos un tomo en 4.º español de regular volumen.

5.º Los manuscritos se entregarán anónimos antes del día 1.º de Octubre de 1874 en la direccion de la Biblioteca nacional, encabezados con lemas iguales á los puestos en el sobre de los pliegos cerrados que deberán acompañarlos, conteniendo los nombres de los autores respectivos.

6.º Terminado el plazo de que habla el artículo anterior, el director de la Biblioteca nacional lo pondrá en conocimiento de las academias y facultades expresadas en el art. 2.º para que designen los individuos de su seno que hayan de representarlas en el Jurado, de suerte que este quede constituido en el mas breve término posible, nombrando su presidente y secretario.

7.º La pública y solemne adjudicacion de los premios, si á ella hubiere lugar, se verificará en el parafinó de la universidad de Madrid en el mes de Abril siguiente, quemándose los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados, y leyendo el secretario una Memoria en que de cuenta de los trabajos exhibidos en el certamen, y esponga las razones que el Jurado haya tenido para otorgar ó no el galardón prometido. Esta Memoria se publicará en la Gaceta, aun cuando no haya lugar á la adjudicacion de premios, con el fin de que los autores aspirantes á ellos puedan aprovecharse de sus advertencias para la mayor perfeccion á sus trabajos.

8.º Este concurso se repetirá anualmente, sirviéndole de asunto cuatro de los mas ilustres polígrafos ó filósofos españoles que el gobierno designará con la mayor anticipacion posible, así como las corporaciones científicas ó literarias que hayan de tener representacion en el Jurado, siempre que las Cortes voten el crédito al efecto necesario ó lo declaren permanente.

Real orden concediendo gracias al alcalde de Belchite y á varios individuos de la guardia civil, en recompensa del distinguido comportamiento que observaron al atacar la faccion capitaneada por el cabecilla Montañés, cuando intentaba penetrar en la citada villa.

Gaceta de hoy.

Real orden concediendo gracias á un teniente coronel, á un capitán, dos sargentos y dos guardias del octavo tercio de la guardia civil, en recompensa del distinguido mérito que contrajeron batiendo y dispersando la faccion Madrazo-Aparici en la Granja de San Pedro, término de Monreal de Ariza, provincia de Zaragoza, la noche del 28 de Abril último.

Idem id. resolviendo, de conformidad con el Consejo de Estado, un examen sobre el examen de las actas de eleccion de un diputado provincial por el distrito de Yeste, provincia de Albacete.

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 17 de Mayo, de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador, números del 1176 al 1207 de sorteo.

Direccion de la Deuda pública.—Secretaria. En los días 16 y 17 de Mayo satisfará la Tesoreria de esta direccion el importe de las carpetas de intereses y amortizaciones de obliga-

ciones generales de ferro-carriles cuyos números á continuacion se expresan:

Día 16.—Intereses de obligaciones generales de ferro-carriles, carpetas núms. 3405 á 3431. Día 17.—Amortizaciones de id. id., carpetas núms. 181 á 133.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 14 de Mayo de 1872.

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO SANTA CRUZ. Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Senado quedó enterado, anunciando que se pondría en conocimiento del gobierno una comunicacion del Sr. Groizard participando que habiendo sido elegido senador por las provincias de Segovia y Badajoz, optaba por la última.

El señor secretario de la comision de actas ocupó la tribuna y leyó un dictamen relativo á la admision de los Sres. D. Eduardo Asquerino, D. Pedro Trinidad Serrano y D. Félix Carreras Font, y otro proponiendo asimismo la admision del Sr. D. Marcelino Martín y Junquera, los cuales quedaron sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Habien o renunciado varios señores senadores los cargos de individuos de varias comisiones para que habian sido elegidos, es indispensable que estas se completen, y también hay necesidad de que las secciones autorizan la lectura de algunos proyectos de ley y que diversos señores senadores han presentado; con este objeto, se va á preguntar al Senado si se reunirán las secciones el jueves á la una de la tarde.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

ORDEN DEL DIA.

Interpelacion del Sr. Fuenmayor.

El señor ministro de la GUERRA: Debo manifestar que ayer estuve hasta hora muy avanzada en este sitio, esperando que llegara el turno al Sr. Fuenmayor para espantar su interpelacion; pero obligaciones penitorias del servicio me obligaron á salir cuando faltaba poco para terminar la sesion, y cuando yo creí que no llegaría ya á poderse tratar este asunto; pero en este momento estoy dispuesto á contestarle.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Fuenmayor tiene la palabra.

El Sr. FUENMAYOR espantó su interpelacion sobre el envío de cuatro batallones á Cuba en el 2.º tercio de los batallones de Cuba.

El orador reconoció el derecho que el gobierno tiene para enviar las fuerzas del ejército donde le crea conveniente, pero censuró que el sorteo de los cuatro batallones de cazadores á que alude no se haya hecho entre todos los institutos del ejército.

También censuró que no se les haya concedido gracia alguna, siendo así que el clima donde van á pelear es mucho mas mortífero que el de Filipinas, donde se concedió gracia á los militares que van.

El orador terminó asegurando que no cree que se hubiese ordenado al capitán general de Cuba que no hiciera propuesta alguna.

El ministro de la GUERRA dice que esta medida la habia tomado el Sr. Bassols dentro de sus facultades.

Defiende la conveniencia de la eleccion en el instituto de cazadores, por la forma de los batallones del mismo.

Manifiesta que antes de apelar al sorteo se espantó la voluntad de los cuerpos par saber si alguno queria ir voluntariamente.

Dice que el gobierno premia con mano prodigal los esfuerzos que hace el ejército en Cuba, y diariamente se ocupa en aprobar gracias propuestas por el capitán general de Cuba.

El Sr. BASSOLS dice que por circunstancias especiales, por creerse que los insurrectos cubanos iban á encontrar apoyo en los Estados-Unidos, el Consejo de ministros acordó enviar fuerzas organizadas á Cuba, y se eligieron los cazadores, por ser las fuerzas mas á propósito para esta clase de guerra, y porque eran los batallones que tenían mas fuerza.

Rectificaron los Sres. Fuenmayor, ministro de la Guerra y Bassols.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo tomado parte en esta discusion el señor interpelante y otro señor senador, que es lo que exige el reglamento, se va á preguntar al Senado si se pasará á otro asunto.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y en el uso de la palabra el Sr. Auriol.

El Sr. AURIOL prosigue su discurso contestando al Sr. Eraso y combatiendo la enmienda de éste.

Los Sres. Auriol, Carramiñón y Eraso rectifican.

La enmienda del Sr. Eraso no fué tomada en consideracion.

Se procede despues á la discusion del dictamen de la comision sobre el mensaje de contestacion al discurso de la corona.

de las operaciones de la direccion de la Deuda; discusion de los dictámenes de la comision de actas relativos á los señores conde de Pallares y D. Antonio María Alvarez, por Lago; al señor D. Francisco Salmerón y Alonso, por Almería; y á los Sres. D. Eduardo Asquerino, D. Pedro Trinidad Serrano, D. Félix Carreras y Font y D. Marcelino Martínez de la Junquera, por Valencia, Cuenca, Castellon y Guadalupe; y continuacion del debate pendiente sobre la contestacion al discurso de la corona.

Se levanta la sesion, que por el Sr. Eraso duró las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 14 de Mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AÑOS ROSAS.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. AGULLO: Deseo saber si el gobierno está dispuesto á llevar á los tribunales al gobernador de León, que ha infringido el artículo 28 de la ley fundamental con la circular que ha espantado.

Esa circular se ha publicado en los periódicos; y si el gobierno la desconoce, yo anuncio sobre esto una interpelacion.

El señor ministro de FOMENTO: El gobierno se reserva señalar día para que el señor diputado lo pueda espantar.

El Sr. SANROMA: Deseo que el señor ministro de la Guerra reclame del capitán general de Puerto-Rico el cuadro general de la situacion y fuerza que tienen los cuerpos que se hallan en guarnicion en aquel distrito militar, correspondiente á los meses de Mayo y Junio de 1871, y los de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1872.

Un ruego igual tengo que dirigir al señor ministro de Marina, para que remita una nota de los buques de guerra, con expresion de la fuerza de su dotacion, estacionados en Puerto-Rico y puertos de la isla donde estaban surtos en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1872, y los que habia en 1871, espantándose como estuvieron en los meses de Mayo y Junio de este año.

El señor ministro de Hacienda tengo que dirigir otro ruego. El Congreso recordará que en la legislatura anterior se quiso dar cierto carácter ruidoso á un expediente sobre tabacos; tengo entendido que se han hecho nuevos contratos á precios superiores á los fijados en aquel, y desearia que se trajese el expediente formado sobre este asunto.

El señor ministro de Ultramar ofrece satisfacer al diputado en lo que pide.

El Sr. FIOL: Tanto por lo que se ha dicho en la prensa, como por lo que ha resultado de las discusiones de actas, se desprende que se ha infringido el art. 161 de la ley electoral, con el movimiento de empleados, y desearia que se remitiera una nota en que se consignase ese movimiento.

El señor ministro de FOMENTO: Antes de constituirse el Congreso, otro señor diputado hizo una reclamacion análoga, con cuyo motivo se están ya reuniendo esos datos, y se remitirán en cuanto estén reunidos.

El Sr. FIOL: Deseo que se adicione esa nota con los nombramientos y separaciones hechas por los gobernadores y jefes económicos de las provincias.

El señor ministro de FOMENTO: Eso no es ya tan fácil de adquirir; pero se reclamará.

Ya que estoy de pie, he de contestar á otra pregunta que se me ha hecho sobre carreteras sacadas á subasta y no subastadas despues. Esta nota ya está formulada, y se remitirá á la mayor brevedad. Espero tambien que el señor diputado que me dirigió otra pregunta sobre los carreteros de Granada, pueda reproducirla para contestarle, porque deseo hacer ver que se ha procedido en esto ajustándose al respeto debido á la libertad electoral.

El Sr. LAFFITE pregunta que es lo que hay respecto á ciertos escosos cometidos últimamente por el gobernador de Sevilla.

El señor ministro de FOMENTO contesta que no tiene conocimiento de lo que dice el señor Laffite.

El Sr. RIVERA denuncia algunos abusos cometidos por el gobernador de Logroño, que ha destituido algunos ayuntamientos para reemplazarlos con otros amigos del gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que esas municipalidades eran carlistas, lo cual niega el Sr. Rivera, asgurando que eran liberales, cuya rectificacion suspende por indicacion del presidente del Congreso, y en su vista anuncia una interpelacion al gobierno sobre el mismo asunto.

El Sr. LAFFITE, con la presencia del ministro de la Gobernacion, insiste en su anterior pregunta sobre abusos en materia de orden público del gobernador de Sevilla, y el señor ministro de la Gobernacion asegura que no sabe nada y que ha preguntado á varios diputados de aquella provincia y le afirman que nada saben.

Se entra en el orden del dia y espanta su anunciada interpelacion, en los siguientes términos:

El Sr. LAFFITE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar á su país contraen grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados; pero existe una jurisprudencia de comun acuerdo en mi entender, fuente fecunda de los males que corren las entrañas del país, y que arrojando una á una las virtudes, hacen fácil el camino de la inmoralidad, á que corremos hostigados por nuestras locas pasiones. Si es cierto que existe esa verdad severa que exige del legislador el que inspirándose en el bien del país auxilie á los gobiernos que lo realizan, les advierta cuando se extravían, y les combata cuando no son dignos, cierto es tambien que esa otra jurisprudencia de mútua convencion exige que calle la con-

ciencia, que emudezca la palabra, y que solo tengan libertad para pronunciar dos sílabas, siendo á veces la que se pronuncia la expresion contraria de lo que exige la justicia y el deber del legislador. A eso se quiere llamar disciplina de partido, y entiendo que esta es la profesion sincera de un credo político, la conformidad en los medios de realizar ese credo; entiendo que es la necesidad de subordinar todos los actos á los principios, pero sin transijir con lo que no sea justo, porque entonces la bandera y la existencia de aquella colectividad no tienen razon de ser.

No entiendo yo por disciplina de partido el callar ante las graves faltas de los hombres que, rompiendo las tradiciones de su credo obligan á emudecer y votar lo justo como lo injusto. Si admitimos esa doctrina, ¿qué importa ya que el reposo público se turbe, que la tranquilidad del hogar doméstico desaparezca ante las pavoresas amenazas del terrible incendio y del horrendo saqueo, como ha sucedido en Sevilla, cosa que el gobierno ignora? ¿Qué importará á todo esto, ante la necesidad de que una persona determinada la ocupe el poder, y otros individuos dados se encuentren en altos puestos?

Tengo el deber, como representante de Andalucía, de decir la verdad, por las ideas que he profesado, que hoy profeso, y que profesaré en política toda mi vida. Sé que no he de tener auxiliares visibles en este asunto, aunque habrá muchos quizá que piensen como yo; y si la tarea que empando es superior á mis fuerzas, no lo es á mi voluntad. Voy, pues, á referir lo ocurrido en Sevilla. El 28 de Abril convocó al gobernador á representantes del partido radical, y en vista de la insurreccion carlista le pidió su apoyo, único que dijo necesitaba, por contar ya con lo necesario para continuar á todo perturba. Yo pasé tambien circulares á los mayores contribuyentes, convocándoles para el día siguiente; y reunido allí todo lo notable que en Sevilla, manifestó que la poblacion se hallaba amenazada de grandes catástrofes; que los internacionalistas en número de 6.000 habian acordado sus planes y hasta señalado las casas que habian de incendiarse; que antes de cuarenta y ocho horas pensaban lanzarse á la calle, los unos promoviendo un tumulto, mientras los otros incendiaban y saqueaban las casas.

Yo los reino á VV., añadí aquella autoridad, para facilitarles fusiles á fin de que defendieran sus casas; porque la autoridad se ve imposibilitada de hacerlo.

Al oírse el discurso, que anunciaba una irremediable catástrofe, un sentimiento natural de espanto se apoderó de todos, y como un rayo se difundió por la poblacion, produciendo la fuga de infinidad de familias. Podrá ser ó parecer ahora algunos una cosa risible, pero no lo era entonces, aunque en realidad lo sea hoy, porque esos seis mil supuestos petroleros no existían, y están solo reducidos á una docena de personas que, encargadas de ese papel, han recibido un sueldo con este objeto para servir de base á esa fábula. Así es que el horror y el espanto producido en un principio se ha convertido ahora en indignacion y desprecio hacia autoridades que de semejantes medios se valen.

Despues de esta reunion se verificó otra en el ayuntamiento, y el alcalde de Sevilla, honradísima persona, pero que ve las cosas por los lentes que le ponen, pronunció un discurso parecido al del gobernador, reclamando auxilios personales y pecuniarios, dándose grandes ejemplos de desprendimiento y patriotismo, hasta que el alcalde terminó diciendo que cuando oyese el toque de fuego, cada uno se defendiese como pudiera. Entonces hubo entre los allí reunidos alguno que protestó de aquella farsa, urdida para presentar á Sevilla completamente adicta al gobierno, rebajando al propio tiempo el principio de autoridad. ¿Se puede callar ante semejantes atentados? ¿Es posible que el principio de autoridad ande así por el suelo?

El gobierno debe ser una garantia de los grandes intereses sociales, y no venir á turbar la tranquilidad de las poblaciones creando en su imaginacion incendiarios que no existen, toda vez que se hallan reducidos á una docena de presidiarios pagados para esa tremenda y ridicula farsa.

Antes de oír la contestacion del señor ministro, preveo que me dirá que por estar disgustado con la marcha política del gobierno, y esticados mis nervios, soy víctima de una enfermedad mental, y mi primer delirio es sobre Sevilla, donde tengo mis bienes y mis mas caras aficiones, soñando por consiguiente que se ha ultrajado á Sevilla.

La verdad es que se ha querido hacer constar oficialmente lo que allí ha ocurrido; pero los que iban con los pliegos recogiendo firmas han sido apaleados. Por este motivo, y desconociendo que el gobierno se dignara contestar, me habia apresurado á presentar una proposicion para que se nombrase una comision parlamentaria que investigase los hechos.

¿Son exactos los que dejo referidos? Si lo son, ¿por qué el gobierno no ha castigado á los que han llevado la consternacion y la alarma á una gran capital?

Espero, antes de apurar esta materia, oír la contestacion del señor presidente del Consejo de ministros; y diré dos palabras para concluir acerca de la provincia de Huelva. He preguntado antes que habia ocurrido en la eleccion de senadores de aquella provincia, que solo ha elegido tres, y que no ha precedido á la eleccion del cuarto con arreglo á la ley, destituyendo al propio tiempo ayuntamientos; á lo cual no se me ha contestado.

Habiendo pedido la palabra al runo señores diputados por la provincia de Sevilla, espero ver sus razones, y que me expliquen cómo habiendo habido 18.000 y pico de electores, en su generalidad aptos para llevar las armas, no ha habido á quien entregárselas, mas que á algunos que quizá están cumpliendo una sentencia en el presidio correccional. Deduciendo conse-

cuencias de esto, tal vez se sacará la de que los 10.000 lectores que han votado solo existen en las listas colocadas á las puertas de los colegios.

He oido una palabra pronunciada por lo bajo en el banco azul. Decia: ¿qué indignidad! El que la ha pronunciado...

El Sr. PRESIDENTE: Dirijase V. S. al Congreso.

El Sr. LAFFITE: He oido la palabra «indignidad», y como no sé si se refiere á la indignacion que producen los hechos denunciados, ó á mi persona, hago constar que la he oido, para si se refiere á mi persona, oírlo de frente.

Concluyo diciendo al gobierno: ¿conoce los hechos, porque los he referido ahora, y castigas á los que han faltado, ó acepta la responsabilidad de esos hechos. Espero la contestacion del señor presidente del Consejo; espero que S. S., inspirándose en los principios de gobierno, haga que la ley caiga severa sobre quien ha faltado; espero que las palabras de su señoría llevarán allí la tranquilidad; que protestará contra la conducta del gobernador, y que recordando la bandera á que ha pertenecido y á que yo pertenezco, sera fiel á esa bandera. Si no fuera así, S. S. tendrá la responsabilidad de lo que allí ha sucedido y sucede, y yo tendré la tranquilidad de conciencia de haber cumplido mi deber.

El señor presi ente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, cosas estranas le ocurren á uno en la política; pero ninguna tanto como la que en este momento presencia el Congreso.

El Sr. Laffite ha venido á denunciar hechos gravísimos, cosas horripilantes; sin embargo, S. S. es amigo político y particular del ministro de la Gobernacion, y ha estado en correspondencia amistosísima y particular y hasta fraternal conmigo, dándome cuenta de todo lo que pasaba en Sevilla y Huelva. S. S., apenas viene á Madrid, tiene la bondad de verme, se me queja de un h-cho personalísimo, y no me habla una palabra de esos hechos políticos gravísimos que ahora denuncia. Si yo no he dejado de ceder á todas las indicaciones de su señoría, ¿cómo no hubiera cedido á indicaciones tan graves? En la amistad que entre los dos mediana, no me ha dicho una palabra, y ahora viene á denunciar hechos tan graves al Congreso.

Dice S. S. que ha venido sin el auxilio del gobierno. Es verdad, como todos los diputados, S. S. ha venido como todo, porque le han votado sus electores; pero sus electores sabian que era amigo del gobierno y mio, y le han votado como amigo del gobierno y del presidente del Consejo. Esto que ha sucedido en estas elecciones, sucedió tambien en las pasadas, pues desde las últimas Cortes he tenido el gusto de tratarle personalmente.

S. S. viene, pues, aquí como amigo del gobierno: es amigo mio; me escribe las cartas mas cariñosas, llega á Madrid, me ve, y se ocupa solo de una cuestion personal, y nada me dice de los hechos que ahora denuncia. ¿Se comprende esto, señores? El Congreso comprenderá la dificultad que debo tener para contestar á S. S., porque hay cosas que no debo decir, y no diré.

Y, señores, ¿cómo está la perturbacion del orden público que dice S. S. acaecida en Sevilla? Yo no la he visto; ni nadie tiene noticia de ella, ni mucho menos del espanto producido por los discursos del gobernador y del alcalde. Aquí no hay mas que un espanto, que es el espanto, el pánico con que van á leer en Sevilla el discurso de S. S. Que S. S. no está conforme con la conducta del gobierno; ¿cuando me lo ha dicho S. S., si siempre hemos estado perfectamente de acuerdo en todo, si hasta ahora S. S. no me ha dicho sino cosas agradables para mí como particular y como gobierno? Desde que S. S. vino hace pocos dias á Madrid, nada ha hecho el gobierno que pueda disgustarle, como no sea la presentacion de los presupuestos.

Yo he visto cosas de esta especie, pero preparadas, y me he ido acostumbrando á ellas; mas una evolucion como esta, hecha tan de repente, confieso que no la habia visto nunca.

Yo pregunto: ¿por qué este cambio respecto del gobierno; y sobre todo respecto del presidente del Consejo? Yo no he de entrar en ciertas averiguaciones, porque no me importan. Si S. S. me hubiera advertido de antemano, lo hubiera oído con sentimiento, pero sin sorpresa. Voy á concluir, porque se trató de un amigo mio, á quien yo creía amigo sincero, y esto me pone en situacion embarazosa. Me basta con tranquilizar al Congreso sobre lo que ocurre en Sevilla. Allí no ocurre nada de particular, y los discursos del gobernador y del alcalde no son ni mas ni menos que los que se han pronunciado en análogas ocasiones en otras partes. Por lo demas, aquí están los diputados de Sevilla, que podrán tranquilizar al Congreso.

El Sr. LAFFITE: Señores, habeis oído al presidente del Consejo, y de su discurso se desprende que el gobierno nada sabia de lo que pasaba en Sevilla. Deploro que un ministro que no conoce los hechos no haya prestado mas atencion á mi relato. El gobernador no pronunció ese discurso en la reunion de los mayores contribuyentes, sino cuando llamó á los representantes del partido radical; y cuando lo estaba pronunciando citaba á los mayores contribuyentes, y á éstos fué á quienes dijo: «La poblacion está amenazada de una gran catástrofe; antes de cuarenta y ocho horas; el gobierno no puede defenderlos á Vds., y se lo avisa para que se defiendan.»

Este discurso que no sabe el gobierno, lo saben las 130.000 personas que de él tuvieron noticia en Sevilla. Yo voy allí á gozar tambien de ese espanto que dice S. S. producirá mi discurso, pues solo he venido aquí á volver por los fueros ultrajados de Sevilla.

Preguntá S. S. qué voluntarios de la libertad son esos. En Sevilla no hay fuerza ciudadana. Cuando el alcalde dijo á los propietarios que se defendieran, se le contestó que defen-

dieran al gobierno 18.000 electores que han votado sus candidatos, entre ellos S. S.

Pregunta tambien S. S. que presidiarios son esos alistados. Los presidiarios del congreso de Sevilla, cuyos nombres puede facilitar su señoría.

La provincia de Sevilla era la mejor dispuesta a que todas las clases se adhieran a las instituciones creadas por las Cortes constituyentes; pero los sucesos ocurridos allí con motivo de las elecciones han hecho apartar de este gobierno a todas las clases, lo mismo conservadoras que populares.

Seguramente, como dice S. S., mi discurso producirá grande espanto en Sevilla; pero será cuando se vea que a la exposición de los hechos se contesta por el gobierno que no los conoce.

Dice S. S. que tiene dificultad para contestarme. No comprendo por qué. Al oír esas palabras, sin duda ha ocurrido al Congreso la idea de si yo estaré ligado al gobierno por grandes favores, y que S. S. por hábita hácia mí no quiere descubrir el secreto que ha habido entre nosotros. S. S. que me combatió en las elecciones de las Constituyentes y en la elección anterior, diga francamente qué misterios le impidan romper el silencio. Si no es lícito decir que hay petrolosos pagados, tampoco es lícito decir que hay dificultad para contestarme. No debo nada al gobierno; debo a la fortuna los medios de ser independiente. He sido y seré por convicciones y por herencia, progresista; y si mañana esa bandera se rompe, el último grito irá conmigo a mi tranquilo hogar. Yo he ocupado mas cargos públicos que los de elección popular; he sido diputado por mis propias fuerzas; no tengo ni creces ni honores, ni parientes colocados, y aseguro al Congreso que no hay ningún vínculo misterioso entre nosotros.

En esta correspondencia a que S. S. alude, he dicho lo que convenia a las provincias de Sevilla y Huelva. No he hecho evolucion ninguna; yo estoy con el manifiesto de 12 de Octubre, y en cuanto a mis electores, no se han cuidado de si soy amigo o enemigo del gobierno. El año pasado se votaron contra el gobierno; este año con su tolerancia y buen deseo.

Califica S. S. de repentina mi evolucion; no tengo que hacer evolucion ninguna; estoy donde he estado siempre, y no entiendo que la disciplina del partido me obligue a callar lo que pasa en Sevilla. He dicho públicamente por medio de la prensa que no aceptaba las injusticias, viniéran de donde viniéran.

Quiere S. S. que admita el cargo de diputado y me vuelva a presentar? Conozco como se hacen las elecciones, y no pienso dar gusto a S. S. en esto.

Como S. S. no ha dicho nada acerca de lo sucedido en Sevilla, yo se refiero a las explicaciones de aquellos diputados, yo las espero, y apelo a la poblacion de Sevilla para que juzgue.

El señor presidente del Consejo de ministros y el Sr. Lafitte rectifican; tomando parte en el debate impugnando lo dicho por el Sr. Lafitte los Sres. Garrido, López y Candau.

Después de rectificar nuevamente el Sr. Lafitte y pronunciar breves palabras los Sres. Cañizoro y López se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 16 DE MAYO.

EL MANIFIESTO REPUBLICANO.

Dimos a conocer a los lectores en el último número de nuestro diario el manifiesto dirigido por el Directorio del partido republicano a sus correligionarios, prometiendo de paso ocuparnos con alguna extension en el análisis de tan importante y significativo documento.

Al recordar hoy nuestra promesa y procurar cumplirla, tenemos la doble satisfaccion de poder consignar, al par que los sensatos propósitos del Directorio, el acuerdo adoptado ayer por los diputados que constituyen la minoria republicana en el Congreso, respecto a no retraerse en las luchas parlamentarias.

El plan de conducta y su cumplimiento han sido casi simultáneos. Felicitemos por ello al Directorio, como facilitamos oportunamente a la Asamblea del partido al investir de plenos poderes al señor Pi y Margall, decidido campeón de la idea y contrario a todas las exageraciones que pudieran dilatar o manchar su triunfo.

Harto responden a la significacion que tiene en su partido el Sr. Pi y Margall las frases en que, después de reseñar la actual situacion política, se manifiesta en el documento que analizamos cuál es la verdadera importancia del republicanismo y cuál debe ser su conducta. «Nosotros, dice, somos mas fuertes por las ideas que sostenemos que por los soldados que contamos;» y añádele en el manifiesto: «Terciendo a tiempo en las contiendas de los monárquicos, podemos de un golpe salvar la libertad y establecer la república.» Y cómo ha de ser dicha intervencion posible—preguntamos nosotros—dada la situacion del partido republicano, la intransigencia de muchos de sus individuos, la disciplina de otros? ¿Cómo ha de ser eficaz la intervencion del republicanismo? El manifiesto lo dice: «Falta para esto que sepamos organizarnos y moderar nuestra impaciencia.»

Tal es el punto capital del manifiesto del Directorio: la terminante declaracion de la impotencia del partido, en tanto que se deje arrastrar por su impaciente ambicion; la posibilidad de alcanzar el triunfo, reorganizando las huestes del federalismo y haciendo que la táctica simple

en ellas al número. Respecto al plazo mas ó menos corto en que debe librarse el combate entre la monarquia y la república, la idea del pasado y la del porvenir, no creemos que el Directorio está en lo cierto, al juzgarlo próximo, fundándose en que no han hecho aun asiento en nuestro país el nuevo derecho constitucional ni la nueva monarquia. Comprendemos, no obstante, que sería exijir demasiada abnegacion a un partido hacerle confesar en un documento solemne lo lejano y aun dudoso de su triunfo, y esto disculpa plenamente la falsedad del fundamento de ciertas esperanzas. No, no es exacto que exista hoy en España la misma interinidad que antes de ser llamada al trono la casa de Saboya: el monarca elegido por la voluntad nacional, inspirándose en las necesidades de nuestro pueblo y en las exigencias de nuestro Código fundamental, ha comprobado en todos sus actos el acierto de su eleccion; y en cuanto a la Constitucion democrática de 1869, la mas liberal de toda Europa, no puede ser censurada sin notoria injusticia por ningún partido liberal.

Si sus preceptos fueran despreciados por cualquier gobierno, si los partidos que se reputan conservadores y son esencialmente reaccionarios llevaran su atrevimiento hasta el punto de querer restringir los derechos y libertades del pueblo español, entonces y solo entonces podrian justificarse los ataques del republicanismo y tener razón su aserto, de que aun no ha hecho asiento en este pueblo el nuevo derecho constitucional. En su defensa se alzan hoy todos los partidos liberales, sin que el celo injustificado del federalismo, ni los rudos embates de la reaccion, puedan conmovier el edificio á tanta costa y con tanto esfuerzo levantado.

En buen hora que el Directorio del partido republicano procure la reorganizacion de sus indisciplinadas huestes; pero no funde su consejo en la necesidad de estar preparadas para cuando llegue la revolucion de Setiembre a su último combate.

Digna es de aplauso la franqueza con que el Directorio declara que ninguna alianza ni inteligencia puede existir hoy entre el partido republicano y el carlista, que es la completa negacion de los principios del primero, y aunque admite después la posibilidad de que circunstancias locales pudieran exigir un cambio de conducta en este sentido, su explicita confesion de que solo bajo las enseñas de la república deben los republicanos militar y morir, es bastante elocuente y significativa para que podamos abrigar duda respecto a la lealtad de sus declaraciones. Sensible nos es que el Directorio lleve sus principios hasta la exageracion de equiparar al carlismo con los partidos constitucionales, pues nunca puede existir tanta distancia entre los que se cobijan bajo la misma bandera de la libertad, como entre los de las mas opuestas aspiraciones. Cierto es que a continuacion desmienten en cierto modo sus mismas afirmaciones, añadiendo que a la sombra de la enseña republicana caben todos los españoles que amen de corazón la libertad y la patria, y aconsejando a sus correligionarios una política de atraccion capaz de disipar las prevenciones que existen contra su partido, nacidas, aunque el Directorio lo calla, de las exageraciones demagógicas de algunos periódicos, que han suplido el empleo trabajado de la lógica por el mas cómodo procedimiento de las amenazas, y sustituyen a la predicacion el estermio, y a la nocion de la justicia la idea de la venganza.

¿Qué extraño que estos mismos periódicos juzguen el manifiesto del Directorio mas perjudicial que una derrota del partido por la fuerza de las armas! ¿Qué extraño que al consejo de la experiencia opongan ya el insulto y la mofa!

Pero esta misma actitud de los ingobernables debe servir de satisfaccion a los firmantes del manifiesto, y cuando no fuera bastante este dato, debe a lo menos satisfacerle la actitud de la minoria republicana, desechando la proposicion del retraimiento y disponiéndose a luchar enérgicamente contra la actual situacion, pero siempre dentro del terreno legal, obediendo a la idea, no dejándose arrastrar por la pasion.

En una palabra: el manifiesto del partido republicano confirma el triunfo del elemento sensato sobre el intransigente; el prudente consejo sobreponiéndose a la impaciente ambicion. Solo de esta manera se forman los grandes partidos.

LA SITUACION.

Lo mismo que hace cinco años, iguales inconvenientes, los obstáculos de siempre se ciernen sobre la situacion política de nuestra patria. No hay idea que no se atribuya a miras interesadas, no hay hombre que en opinion de sus contrarios no merezca una pena. En los tiempos tristes de la última dinastia, las jentes

ociosas murmuraban al oido de los contribuyentes terribles acusaciones de agios, de negocios, de escándalos. La libertad hace hoy esas palabras públicas. Hoy, como entonces, se quiere una venganza, nada mas que una venganza.

Entre tanto los absolutistas luchan y se organizan, mientras los partidos liberales se destroran entre sí, no reconociendo autoridad ni idea superior a sus jefes y a sus programas del día. Los republicanos quieren organizarse para luchar con las armas; así lo dicen clara y terminantemente.

Las Cortes, entretenidas con cuestiones personales, quitan las esperanzas al país de que puedan ocuparse detenidamente en examinar el estado económico, las leyes orgánicas, todos los grandes asuntos, de los cuales únicamente debieran ocuparse. La idea del retraimiento, idea pueril que perjudicó a los progresistas y les sirvió para ser vencidos en dos intentonas revolucionarias, se repite, como si no hubiera capacidad ni en los partidos ni en los hombres públicos sino para imitar, y para imitar servilmente.

Nada estable, nada seguro, entre el absolutismo y la anarquia hay para la nacion la perspectiva de grandes sacrificios para sostener esas disputas personales, únicos acontecimientos que se presencian en Madrid. Para librarse de esos escollos terribles, será preciso que el Estado no cumpla su palabra dejando de pagar la deuda; que la revolucion se desdiga restableciendo los consumos, que una situacion cada vez mas indefinida, mas incolora, sea la única solución; en fin, son precisos males terribles para evitar terribles males.

Es inútil ocuparse detenidamente de desaciertos que ya son hechos, cuya realidad no puede negarse. No repetiremos que sin la coalicion electoral, tal vez hoy no hubiera en las Cortes sino dos partidos liberales y dinásticos, los cuales hubieran vencido moralmente esa insurreccion carlista que venia preparándose desde el año pasado y que hoy quiere justificarse por los abusos cometidos durante el periodo electoral. No es posible hablar ya de ese absurdo que parecia fatal e irremediable, y como tal ha sucedido.

Lo que sí parece posible, lo que está indicado, es que cuanto antes lleguemos a una situacion definida y clara, en la cual solo haya una oposicion justificada por la diversidad de ideas y no por pequeñas rencillas personales. Lo que está indicado, porque aun es tiempo, que las aspiraciones se definan y los campos se deslinden.

La mayoría de las Cortes empieza a resentirse. Se recomienda la union, y los recelos subsisten; así es que diputados de la mayoría pronuncian inesperados discursos de enérgica oposicion. ¿Por qué no decirlo? Los extractos de las sesiones pueden servir a los jefes carlistas tanto como sus atrabiliarias proclamas. Si aquí, en el pueblo liberal por excelencia, produce la situacion política un gran desaliento; ¿qué no sucederá en país enemigo?

Nosotros, que no acostumbramos a juzgar los acontecimientos con la preocupacion de que todos ellos recaen por causa un mezquino interés personal, vimos en la conducta de los hombres del partido progresista que se pusieron al frente de la situacion una tendencia marcada, en primer lugar, a consolidar las conquistas revolucionarias, contenidas por algun tiempo el afán de inconsideradas reformas, y por otro, la idea de atraer a las instituciones a personas que hasta entonces no estaban muy cerca de ellas. Esto último se ha conseguido, y no queremos examinar ahora hasta qué punto la sinceridad intervino en este buen resultado. Pero hemos visto, al mismo tiempo, la inaccion motivada por la duda y una tendencia no anunciada anteriormente, a retroceder, como si esos elementos, un tanto reaccionarios, que por fin se adhirieron explícitamente al acto del 16 de Noviembre de 1870, quisieran y hubieran conseguido una recompensa.

Respetemos todos la Constitucion, y unidos con ese vínculo respetable y hasta ahora respetado por todos, el país sabrá a qué atenerse y se decidirá espontáneamente en cualquier sentido.

Sin solicitarlo ni merecerlo hemos incurrido en el enojo de La Iberia, solo por haber tenido la franqueza de dar una voz de alerta a nuestros amigos para que no caigan en los lazos que la reaccion les tiende. Nuestro artículo La reaccion avanza ha sido el criminal que en tan duro aprieto nos ha colocado, motivando las iras del Júpiter Olímpico de la prensa madrileña, que así fulmina sus rayos contra los gigantes que pretenden escalar su altura, como contra el juicioso y modesto Eco del Progreso, reo del delito de decir la verdad a todos, sin que promesas ni amenazas le tuercan ó le rompan.

Peró nuestro apreciable colega y preceptor ha mirado y no ha visto nuestro artículo: cree que la justificacion de su

título estriba en el hecho del secuestro de periódicos, cuando lo que ha motivado nuestra alarma es la tendencia de la prensa adicta al aconsejar al gabinete que se deje de escrúpulos y miramientos; que salve a la sociedad; que en nombre de la razon de Estado olvide la Constitucion, y que emplee contra la prensa medidas escepcionales.

La gloriosa Iberia no ha visto nada de esto: ha leído nuestro artículo y solo le ha chocado nuestra estrañeza de que la recojida y el secuestro se hagan en la forma que hoy se ejecutan. ¿Cómo quiere, pues, que le demos la razon, cuando no se toma el trabajo de rebatir nuestros argumentos? ¿Cómo, amantes de la verdad, hemos de decir que ahora es de noche, cuando los indiscretos rayos del sol llegan hasta nuestra mesa y bañan nuestras cuartillas?

Solo en un punto podemos dar la razon a La Iberia; el que se refiere a la monotonía de nuestro estilo. Pero esta misma circunstancia debió callarla el colega para no mostrarse cruel con nosotros, pues así como es despiadado hablarle de ricas viandas al hambriento, así tambien es muy duro que se nos recuerde la monotonía de nuestro estilo por un colega que siempre nuevo y siempre vario, florido unas veces, incisivo otras, y siempre tambien lógico é irrefutable, ha llegado al posible término de la perfeccion periodística, a pesar de las malas causas que se le suelen encomendar.

En la noche del lunes se reunieron los electores radicales del distrito del Centro para designar un candidato a la diputacion por dicho distrito, en atencion a haber optado el Sr. Ruiz Zorrilla por el del Burgo de Osma.

Fué propuesto y proclamado por unanimidad el Sr. D. Laureano Figuerola.

Ayer hemos recibido periódicos de la isla de Cuba que alcanzan al 25 del mes último.

Todas cuantas noticias de algun interés encontramos en ellos, las hemos reproducido anteriormente tomándolas del «Cronista de Nueva-York».

Tambien recibimos ayer el correo de Manila con noticias del 30 de Marzo último, en cuya fecha nada importante ocurria en el archipiélago filipino.

La Gaceta de hoy publica bastantes telegramas de adhesion de ayuntamientos y corporaciones con motivo de la insurreccion carlista.

Paroce que el general D. Simon de la Torre ha rehusado encargarse del mando de Canarias que le ofrecia el ministro de la Guerra.

Nos dicen de Villanueva de la Serena que hacia mucho tiempo se temia en aquella ciudad un levantamiento carlista al mando del cabecilla Chicano, antiguo partidario de los llamados Carlos V y VI, y ahora del VII.

Públicamente se decia quienes tenían Reales despachos de jefes u oficiales, y aun podian indicarse las personas que estaban comprometidas. Vivian, sin embargo, sin que nadie los molestase.

Como se temia, así ha sucedido. En la noche del 13 todos cuantos se indicaban como comprometidos en el movimiento salieron al campo dando vivas a la religion, al Papa y a Carlos VII.

Llamamos la atencion del gobierno hacia este acontecimiento, porque si no se trata de remediarle inmediatamente, es posible que esa partida de bastante que hacer atendida la tenacidad del cabecilla y su conocimiento del terreno y de aquella gente, donde no deja de contar con bastantes simpatías.

El manifiesto del Directorio republicano, de cuyo documento nos ocupamos en otro lugar, parece que no ha satisfecho mucho a los intransigentes.

Pero este descontento, dice un diario federal, es un sintoma que a todos debe alegrarnos, pues demuestra el ardor y entusiasmo de nuestro pueblo. Lo que demuestra es la gran division; los infinitos pareceres y rivalidades que hay en ese partido como en todos.

Los diputados republicanos no han podido ponerse de acuerdo acerca de si deben adoptar ó desechar la idea del retraimiento. Se cree que hoy decidirán este asunto.

Veremos.

Poco importantes fueron las sesiones que anteaayer celebraron las Cámaras. En el Senado esplanó el Sr. Fuentes su interpelacion acerca de la eleccion de batallones de cazadores para el ejército de Cuba. Se desechó la enmienda del Sr. Eraso y hoy continuará la discusion de la totalidad del mensaje.

En el Congreso el Sr. Lafitte esplanó una interpelacion sobre el estado de Sevi-

lla. Dicho señor hizo con este motivo un acto de oposicion al ministerio.

Anteaayer se constituyó la comision general de presupuestos, nombrando presidente al Sr. Elduayen, vicepresidente al Sr. Garrido (D. Joaquin), secretario al señor Gisbert, y vicepresidente al señor Rico.

Se dividió la comision en siete secciones, y resolvieron despues de una discusion promovida por el Sr. Pi y Margall, sobre la conveniencia de que viniesen al seno de la comision todos los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda a la vez que los presupuestos, activar los trabajos, para cuando antes presentar el correspondiente dictamen.

Escasas son las noticias de la insurreccion carlista. Como a última hora no haya alguna importante, puede decirse que son las mismas con corta diferencia que las de ayer.

Parece que los ayuntamientos de Vitoria, San Sebastian y Estella trataban de presentar su dimision, así como los voluntarios de la libertad, porque no les ha parecido bien un bando del duque de la Torre bieniendo indultos.

No nos parece justo el motivo de queja. Si la insurreccion está para terminar, el indulto puede contribuir a la completa pacificacion de aquel país.

Además, como dice un periódico, el enemigo mayor y mas implacable de los carlistas, y el que mas poderosamente contribuirá a su pronta estincion, es el estado de miseria á que poco a poco van viniendo.

Carecen de dinero y por lo tanto de ranchos, y como no puedan sostenerse mucho tiempo dentro de las poblaciones y la persecucion que sufren es activa, lo pasan mal bajo todos aspectos. En cuanto a municiones y armamentos, parece que no están en mejor estado.

Es de creer que la promesa de indulto hecha por el jefe del ejército haga que vuelvan a sus casas aquellos ilusos.

El registrador de la propiedad de Cuenca, D. Eugenio Ramon Page, ha sido trasladado a su instancia a igual cargo en Llerena.

Este nombramiento es muy acertado, pues recae en un dignísimo abogado que goza de justa y merecida reputacion en el foro, y es ademas muy conocido en la república de las letras por sus trabajos periodísticos y esmeradas producciones literarias.

El partido de Llerena puede congratularse con que vaya de registrador una persona tan ilustrada y digna como el señor Page, que a su laboriosidad y honradez reúne una gran modestia, pues siempre se ha resistido a las vivas instancias de sus amigos para que acepte destinos estraños a su carrera con que han querido favorecerle.

Ya no nos estraña ver tantos presbiteros en armas; pues si no son equivocados los informes de varios colegas, el convento de Mercenarles de Roma ha sido uno de los principales focos de la insurreccion. El prior de ese convento, el P. Martínez, un andaluz de novelesca y aventurera vida, se titula embajador de D. Carlos VII cerca del Papa, y es un activo y entusiasta agente carlista que hace todo lo posible para que sea efectivo y público el cargo diplomático que secretamente desempeña.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Bruselas 12, retrasado.—El Banco nacional ha subido el descuento de 4 por 100 a 5.

Berna 12, retrasado.—Hoy se ha abierto en toda Suiza el escrutinio aceptando ó desechando el proyecto de reforma constitucional.

Mañana por la tarde se sabrá el resultado definitivo.

Londres 12, tarde, retrasado.—El «Observador» dice que hasta ahora América no ha hecho ninguna proposicion definitiva para resolver las objeciones de Inglaterra acerca de la continuacion del arbitraje. Créese, sin embargo, que el gobierno y el Senado de los Estados- Unidos aceptarán un arreglo que satisfaga los deseos de Inglaterra.

Berna 13.—El proyecto de reforma constitucional ha sido desechado por los cantones suizos.

Washington 13.—Es probable que por medio de un tratado adicional contraigan un compromiso Inglaterra y los Estados- Unidos, declarándose en lo sucesivo libres de toda responsabilidad por las pérdidas indirectas.

París 13.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 54,70. El 5 por 100 ídem, a 87,70. El interior español, a 24,80. El exterior ídem, a 29 3/4. Londrés 13.—A primera hora se hacian: El exterior español, 30,05. El portugués, a 40 1/2.

Roma 13.—El Papa ha recibido a una comision de catolicos españoles que ha ido a entregarle una suma considerable producto de una suscripcion.

Su Santidad ha contestado en idioma español al mensaje que le han dirigido, diciendole que tenia la esperanza de que las pruebas por que ha pasado España redundarán en beneficio de la Iglesia, la religion y la nacion.

Amsterdam 13.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, a 28 7/8. El portugués, a 39 1/4.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de ayer publica el siguiente extracto de los telegramas recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada del citado dia:

Provincias Vascongadas y Navarra.—La faccion Carasa fué anteayer desalojada de los pueblos de Esteroz y Villanueva sin que hiciese frente a nuestras tropas, y se dirigió hacia Peña Lirreinzar, perseguida por los cazadores de Alceba y otras columnas en combinacion.

Las presentaciones á indulto en la provincia de Navarra desde las partes anteriores ascienden á 117.

En Guipúzcoa son bastantes tambien los que se acogen á indulto, hallándose esta provincia completamente pacificada.

Cataluña.—Las partidas Costa y Sabaté, que reunidas componen unos 80 á 100 hombres, esquivando la persecucion de las columnas penetraron en Santa Coloma de Farnés, pero fueron rechazadas por los voluntarios de aquella localidad, causándoles dos muertos y algun herido.

Quedan ademas en la provincia de Gerona algunas pequeñas partidas, cuyos jefes son Labals, Pedro Grao y Galceran: estas facciones recorren el territorio desde Tordera á Ripoll huyendo del encuentro con las tropas, lo cual facilita el terreno.

Ha sido cogido el cabecilla Salvador Perinál y el titulado coronel D. Ramon Baisels con cinco individuos más de la faccion del Tuerto de la Ratera.

El coronel Gavilá ha logrado batir y dispersar la faccion que manda el cabecilla Mañero.

La de Galceran, antes nombrada, y la de Rastallá han sido batidas tambien: la primera en Olot por el coronel Mola, y la segunda en el término de Cabrera por la columna de Araoz, haciéndole varios prisioneros.

Se acogen á indulto bastantes individuos. Aragón.—El coronel Villacampa, de la guardia civil, con la columna que manda ha conseguido alcanzar la faccion Marco de Bello y Gil en el término de Cantavieja, causándola tres muertos, entre ellos el cabecilla Gil, y cogiendo seis prisioneros, 11 caballos, varias armas y efectos de guerra.

Hay indicios de que el cabecilla Marco fué herido, habiéndose apresado el caballo que montaba y otros efectos de su propiedad.

En Castellote se han presentado, acogiendo á indulto, el cura Abentigo, el asistente de Gamundi y otros tres carlistas más. Se sabe que en el encuentro tenido por la columna Despujols con la partida Cortés resultaron algunos heridos; y que el mismo cabecilla, acompañado de unos ocho ó diez hombres, tenia el propósito de presentarse, habiéndolo verificado ya siete de ellos en Escatron.

Cataluña.—La faccion Madrasto-Pinchas, que tenia 150 infantes y algunos caballos fué rechazada del Pobo por el teniente de la guardia civil Rodriguez, atacándola y persiguiéndola hasta Hombrados, quedando herido uno de sus jefes, dos caballos muertos, y cogiendo municiones, armas y otros efectos. Esta faccion ha sido batida despues por el teniente Coronel Catalá, causándole dos muertos, un herido y cogiendo cuatro prisioneros.

Una columna de cazadores de Béja ha logrado, despues de una viva resistencia, hacer prisionera en una casa de Sierra-Prieta la partida del cura Quintanilla, compuesta de 19 hombres. Dicho cabecilla iba vestido de coronel carlista. Han tenido un muerto y dos heridos, y se le ha cogido nueve caballos y varias armas. Los prisioneros, incluso el cura Quintanilla, han sido conducidos á Valdepeñas.

Se tiene noticia de que la faccion Bermudez se diriía hacia Menasalvas, y que la de Mula iba perseguida muy de cerca por las columnas que por Fonseca y Orgaz se dirigian al Castañar.

Extremadura.—En Mijadas (Cáceres) se ha levantado una partida de 20 hombres, que despues de apoderarse de los fondos de la depositaria marcharon hacia Escuriel en direccion á la sierra. Van fuerzas en su persecucion.

Valencia.—Ayer apareció una partida carlista de 25 hombres hacia Espinardo (Múrcia), habiendo sido batida y dispersada por los voluntarios de la libertad de Fortuna en la Rambla

Salada, causándola un muerto y haciendo siete prisioneros, entre ellos cinco jefes, cogiendo ademas algunos caballos, armas y municiones.

La Gaceta de hoy inserta los despachos que á continuacion reproducimos: Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe manifiesta con fecha 14 desde Zornoza que siguiendo el movimiento emprendido desde Vergara, marchó anteayer la division Letona por Eibar y la cuesta de Ermúa á caer sobre Durango, verificando él su marcha al mismo punto por el puerto de Elgueta con la division Acosta y la primera brigada de la tercera division. Solo la vanguardia de la division Letona ha llegado á ver algunos carlistas, que disparando sus armas huyeron precipitadamente, y por las noticias adquiridas acerca de la faccion se sabe que se ha fraccionado en distintas direcciones, suponiéndosele hacia Zornoza, Villaro y Dima.

La division Letona y el general en jefe han marchado hacia los puntos indicados, llegando este en la tarde del 14 á Zornoza; habiéndose puesto seguidamente en comunicacion con el general Lesca que se halla en Bilbao.

El capitán general de las Provincias Vascongadas desde Vitoria participó ayer que segun noticias de algunos viajeros el dia anterior tuvo lugar un choque en Mañaria, resultando muerto el cabecilla Ayustuy.

El general Moriones participa que la faccion Carasa se ha corrido hacia San Vicente, y que la persigue dirigiéndose al Obispo (Alava). Los presentados en Navarra desde los partes anteriores ascienden á 146, entre ellos 30 curas y un comandante retirado.

Cataluña.—Manifiesta el capitán general que alcanzada la faccion del Estudiante por la columna Mola, la dispersó, cogiendo dos prisioneros; y que ha sido batida asimismo la de Valentín Oitench, haciéndola cinco prisioneros, uno de los cuales es el hermano del cabecilla. Continúan las presentaciones á indulto de varias partidas.

Aragón.—Las partidas carlistas de Madrazo, Pinchas y Montañés siguen desmenuándose y se las persigue, habiéndolas apresado algunos caballos.

Otra partida de 16 hombres apareció en Lanaja va perseguida por fuerzas que han salido al efecto de Barbastro y de Monzon.

Valencia.—Ayer llegaron á Cartagena los nueve prisioneros hechos el dia anterior en la Rambla Salada (Múrcia), y entre los que se hallan D. Romualdo Martínez Viñal y D. José Navarrete.

Castilla la Vieja.—No ha ocurrido otra novedad que la presentacion á indulto en Laviana (Oviedo) de 14 carlistas procedentes de las partidas ya disueltas.

Burgos.—La faccion Ramirez ha sido batida y dispersada por una columna, cogiéndola un prisionero.

Castilla la Nueva.—Una pequeña partida andaba anteayer por el término de Pedroneras, habiendo salido guardia civil de Belmonte en su seguimiento.

En la provincia de Segovia recorre las inmediaciones de Cantaloja, Condemios y otros pueblos una faccion, en cuya persecucion salió de Riaza una columna.

Extremadura.—La partida de Majadas ha tomado la direccion de Guadalupe.

El comandante general de Badajoz manifiesta que el cabecilla Chicarro se ha fracturado una pierna y está oculto, habiéndose disuelto su partida y vuelto á sus casas los individuos de ella.

En los demas puntos de la Península no ocurre novedad.

Segun una carta fechada el lunes en Bayona, el dia anterior, á las dos de la tarde, entraron en dicha ciudad, custodiados por la gendarmería, el cabecilla Recondo con 18 más de su partida, que en la noche anterior habian sido aprehendidos en la frontera. Entre ellos se citan como principales los llamados Iriarte, Ugarte, Ibañez y un hijo del baron de Eserich. Todos fueron presentados en la subprefectura, trasladándose desde allí á la ciudadela, excepto Recondo, que, por razones especiales é ignoradas del público, se hospedó en una fonda, con guardias de vista. Los unos salieron en el tren de las cinco de la tarde con direccion al interior, y los otros lo han verificado tambien en la madrugada de hoy.

Recondo y los que tenian alguna categoría van destinados á la frontera de Alemania, y el resto se queda del otro lado del Sar.

Han llegado muy estropeados, y uno ó dos de ellos enfermos.

Se decía que Elio y Ceballos se hallaban dentro de Francia, pero escondidos, y se suponia que D. Carlos debía estarlo tambien en alguno de los muchos caseríos de la alta Navarra, atribuyéndosele la tenacidad de la faccion Carasa en no someterse, al empeño de este cabecilla en llamar la atencion de las autoridades militares hacia diversos puntos del en que se encuentra oculto el duque de Madrid, para favorecer la fuga de este.

Un despacho de Perpiñan asegura á que las tropas francesas están escalonadas principalmente en la parte de Perthus para desarmar á los carlistas que entran en Francia. Se han dado órdenes á todas las autoridades de la frontera para que detengan á D. Carlos, y se les han repartido fotografías del pretendiente.

Los periódicos de Bayona aseguran que D. Carlos, separado de su gente despues de la accion de Oroquieta, continúa en territorio español y se presentará á todas las partidas que combaten por su causa.

Tambien publican una enérgica proclama de Dorronsor á los guipuzcoanos, proclama que hasta ahora no ha surtido grande efecto.

Finalmente, insertan cartas queriendo desmentir los fracasos de los carlistas y anunciando que en breve aparecerá D. Carlos en un punto determinado.

En el mismo periódico encontramos lo siguiente:

«Al subir ayer al tren en la estacion del ferrocarril de Barcelona nuestro dignísimo gobernador civil, un dependiente de la empresa le llamó la atencion sobre siete individuos que se dirigian á ocupar un coche de tercera clase, cuyos billetes habian sido tomados por el mas anciano de ellos, con la particularidad de haber observado que el mismo individuo montaba en el tren casi todos los dias acompañado y pagando el transporte de siete, cinco ó mas individuos de la catadura de los que allí se veian, cuyo término de viaje de estos era la estacion de Palau.»

«Acompañado el señor gobernador de su criado y careciendo de fuerza alguna, puesto que en las estaciones no habia guardia civil ni voluntarios, y no creyendo necesario alarmar á los viajeros ni poner en guardia á los siete sujetos en cuestion, cuya detencion proyectaba, al llegar el tren á la estacion de Palau y cuando algunos de los sospechosos ya habian echado pié á tierra, el Sr. Torres, auxiliado por su dependiente, sin mirar lo arriesgado de la empresa, detuvo é hizo subir al coche de nuevo á los siete individuos entrando en el mismo departamento con ellos, teniendo necesidad en varias ocasiones de emplear el puño para evitar alguna desgracia, hasta llegar á esta capital, en donde fueron entregados á los a. antes y conducidos interinamente á la prevencion del edificio del gobierno civil.»

«Por supuesto, segun nuestras noticias, los individuos en cuestion son reclutas del carlismo guiados ó catequizados por el mas anciano de ellos, que debe ser algun agente de los directores de esa triste cuanto ridícula farsa llamada insurreccion.»

«Segun le mos en un periódico de Zaragoza, se confirma haber sido herido el titulado general Marco en el encuentro que tuvo en término de Cantavieja con el coronel Villacampa, en el que fué derrotada la faccion con pérdida de tres muertos y seis prisioneros, estando entre los primeros el cabecilla Gil y otro jefe. El caballo de Marco y 11 mas cayeron en poder de la columna.»

La faccion debió tener muchos heridos, á juzgar por los rastros de sangre que dejaron.

«El Iruracabal recibido hoy en Madrid no contiene ninguna noticia de importancia del movimiento carlista.»

«Leemos en La Esfera de Gerona: «El alcalde de Argelaguet, nuestro buen amigo y correligionario D. Jerónimo Santaló, está ya punto de ser anteayer victima del rencor de esos desdichados carlistas que todavía recorren la provincia dando vivas á Carlos y atentando contra las vidas y propiedades de los liberales.»

«Parece que estando nuestro amigo en su casa acompañado de su familia y de algunos vecinos, por la puerta posterior de la casa entraron precipitada y repentinamente tres carlistas á bayoneta calada; al ver el alcalde las boinas que aquellos llevaban en la cabeza, levantóse súbitamente y se dirigió á la puerta opuesta; pero antes de llegar al umbral, uno de los héroes, llamado Jaime Breix, al decirle, á muerte, le disparó el fusil, cuyo proyectil no dió en el blanco, sale escapado de la casa la autoridad tan ineficazmente acometida, y á pocos pasos se vé acosado por los carlistas que le perseguian, mas por otros tantos que se dirigian á cerrarle la retaguardia y que se retardaron un poco.»

«Al ver que se les escapaba la presa, dispararon todos sus armas contra el Sr. Santaló, cuyos proyectiles, si bien silbaron cerca, no le tocaron; introducese este en un sembrado, y como allí no pudiera correr como á su salvacion convenia, le disparan de nuevo y tampoco le dan; pero una vez nuestro amigo consiguió tomarse la carretera, se vió perseguido por cinco de los carlistas que, viendo no podian darle alcance, dispararon de nuevo, pero sin tocarle mas que los vestidos, siguiéndole á toda carrera hasta el puente de Polgueras, de donde se volvieron de nuevo á la casa para llevarse una escopeta que allí tenia el que no pudieron matar, mientras nuestro amigo se dirigia á Besalú, á donde llegó á la media hora escasa.»

La partida á la cual pertenecian aquellos asesinos se compone de 15 hombres, mandados por un tal Tremende, criado de la empresa que tiene á su cargo la conduccion de la correspondencia pública de Olot á Argelaguet; y el primero que disparó contra el alcalde fué, como hemos dicho, Jaime Breix, conocido por Pecunias. El juzgado competente entiende en el asunto.»

«Anteayer llegaron á Barcelona, procedentes de Manresa y escoltados por un piquete de voluntarios francos de Barcelona, siete prisioneros que pertenecian á la faccion Castells. Uno de ellos, de mediana edad y bastante bien vestido, iba el primero y detataba cierta superioridad sobre los demas.»

NOTICIAS GENERALES

Sabemos que pronto verá la luz pública varias leyendas populares debidas á la pluma de un jóven y reputado escritor, el cual presentará dichos trabajos en una forma desconocida en su género. La empresa de la acreditada Ilustracion Española y Americana ha adquirido la propiedad de ellas, y tenemos entendido que el autor se reserva su nombre, aguardando el fallo del público, que no dudamos haya de ser muy favorable.

El gobernador del Banco de España ha pedido al ministro de la Guerra armamento del sistema Bertran para los celadores de dicho establecimiento.

Han sido agraciados con la cruz sencilla de María Victoria los señores Rafael Fernandez Moratin, D. Julian Venenc y Garcia, D. Emilio Muñoz y Delgado y D. Justo Jimenez, profesores y fundadores de la Asociacion popular para la instruccion de la clase obrera del distrito del Hospital.

Ha sido aprobado el cuadro de jefes y oficiales del regimiento caballeria del Principe, creado nuevamente en Cuba.

La comision nombrada para resolver la cuestion de franquicia de ferro-carriles, ha presentado ya su informe respecto al punto mas importante de esta cuestion, que es el que se refiere á la caducidad de mas de 4,000 kilómetros pertenecientes á distintas líneas.

No es, pues, difícil calcular que ascenderá á mas de 10 á 12,000,000 de rs. el importe de los derechos que habrán de satisfacer en lo sucesivo por introduccion de materiales, mejorando así mucho la renta de aduanas.

Han sido nombrados primero y segundo jefe del batallon franco de tiradores de Madrid, el teniente D. José Jerez y el comandante D. Eusebio Ayo.

Han sido repuestos en sus destinos todos los oficiales del registro de la propiedad que han hecho valer sus derechos ante el Tribunal Supremo. Para dar lugar á esta combinacion, sin perjuicio del presupuesto, han sido declarados cesantes los Sres. Valera y Plá y Mon, que no habian obtenido su puesto por oposicion, si bien reservándoseles el derecho de ser colocados en la carrera judicial ó fiscal en ocasion oportuna.

REVISTA MUSICAL.

Tres bellísimas óperas se han puesto nuevamente en escena, á contar desde el último sábado. Favorita en el Circo de Madrid: Marta di Rohan y Fausto en el teatro de la calle de Jovellanos. El éxito no ha sido el mismo en todas ellas, y en uno y otro coliseo grandes lunares han oscurecido no poco el indiscutible mérito de ciertos artistas.

Haremos una breve reseña, que á ser estensa, temeríamos cansar á nuestros lectores. Por otra parte, frecuentemente nos hemos ocupado del mayor número de estos cantantes, ya conocidos del público, al que en general nos satisfacen, porque conservamos gratos recuerdos de épocas grandiosas para el arte, en las cuales oíamos una partitura cantada por igual, y por igual alabada. No se atribuya esto á achaque de vejez, que invoca siempre lo de su florida edad como lo mejor. Ni somos caducos, ni nuestro modo de pensar se funda en semejante creencia; pero á decir verdad, en la interpretacion de alguna de esas obras se hacian necesarias é indispensables determinadas figuras que hoy no tienen reemplazo entre el personal de los cuartetos con que las dos empresas cuentan.

Marta di Rohan se cantó el sábado; obtuvo verdadero triunfo ó hizo fiasco? No lo sabemos, porque no asistimos á su representacion; no hemos encontrado quien nos proporcione imparciales datos ni ha vuelto á cantarse, y esto último nos permite sospechar no muy satisfactorio el resultado. Oímos ensayar alguna de las partes y recrearon nuestro oido mas de cuatro cantos admirablemente interpretados, pero emitidos á un cuarto de voz. No es esto, sin embargo, para juzgar, y de aquí el que nos abstengamos de hacerlo.

Dirigimos en cambio nuestros pasos al Circo de Madrid, de donde salimos disgustados, ya por el conjunto, é ya tambien por ciertos detalles que no podian ser peores.

Favorita, que ha gozado los honores de una sola repeticion; produjo en la mayoría de los oyentes profundo desagrado, que manifestaron con un tanto de inoportunidad durante el dúo final, y decimos: con inoportunidad, porque momentos antes, cuando el Sr. Guidotti dejaba oír sus desentonados acentos habiera sido mas aceptable, que no conceder á la señora Biancolini una parte, por mas que á ella no se le dedica, de las ruidosas muestras de desaprobacion que escuchamos.

La señora Biancolini, en efecto, no estuvo del todo afortunada en la última mitad de la ópera, no porque carezca de condiciones para desempeñar todo á conciencia, sino porque no se encontraba en voz, y esto lo prueba el primero y segundo acto, en los que se colocó á gran altura, consiguiendo repetidos bravos y espontáneos aplausos sin dificultad alguna.

Vestida al principio con poco gusto, traje cuyos chillones colores, amarillo y encarnado, la habian semejanza á una bandera nacional, no lució ni su habitual gracia ni su elegante figura. El precioso timbre de su voz hizo bien pronto olvidar la mencionada pequeñez y atender únicamente á las dulces frases del dúo, que espresó de una manera sorprendente, llamando la atencion la plenitud de sus sonidos graves, que nunca nos cansaremos de encomiar, y la facilidad suma con que cuenta para la transicion de las notas de pecho á las de falsete.

Si como actriz cómica tanto la hemos celebrado en la Cenerentola, no nos ha satisfecho menos en la interpretacion mimica de la ópera á que nos referimos, en la que no faltan por ciertas situaciones dramáticas.

Sentiremos muy de veras sea cierta la noticia que el periódico La Correspondencia dió noches atrás, confirmada posteriormente por autorizada persona, referente á la rescision del contrato hecha por la señora Biancolini. Lo dudamos, y abrigamos la esperanza de que el Sr. Rivas hará cuanto esté de su parte por no privarnos de tan simpática y distinguida actriz.

El Sr. Guidotti, hemos dicho que nunca cantará bien: uno á su mala escuela un peor órgano de produccion de sonido. Su voz, repetimos como al juzgarle por primera vez, es dura y su garganta parece ocupada siempre por un cuerpo extraño que se pusiera en vibracion al paso del aire, lo que le da un carácter de extraño cerdeamiento y marcada desafinacion. Abusa de un modo lamentable de los gritos, que ponen en conmocion los tímpanos de los oyentes, quienes desean menos volumen y mas modulacion.

En fin, por estar cargado de defectos, imprimé á su fisonomía una sonrisa aun en momentos en que debiera espresar dolor. Las demas condiciones de acto: corren asimismo parejas, y es mejor omitir la critica antes que recordar la exageracion con que hace y dice la gran escena del tercer acto.

El Sr. Collini es un barítono que ganó las simpatías del público á los pocos momentos de presentarse en el palco escénico. Empezó casi temblando su aria; pero á medida que se apercibió ser escuchado con religioso silencio adquirió cierta confianza y acabó por obtener justos aplausos. Sabe decir, y es hástima no le ayude mas su cuerpo y carezca de la accion tan indispensable para acompañar sus facultades vocales. El Sr. Collini es de una notabilidad, es un artista que no dudamos alcanzará nuevas y mayores pruebas de afecto que en la noche de su debut, de la que no habrá quedado discontento.

El Sr. David, digase lo que se quiera, es un maestro. Tiene mas talento que torrente de voz, y debido á aquel, encubre mas de un defecto, que en último término son veniales. Bertramo y el Superior del convento de San Yago son dos personajes que el Sr. David desempeña felmente, y quien sabe hacer el primero en particular, hay que concederle el exequatur como artista de talla.

Mejor será callar que hablar mal de las segundas partes.

Pasan de un extremo á otro: ó no se oyen ó se oyen demasiado. Optaríamos por lo primero si desgraciadamente no se empeñasen el elegir y ofrecernos lo segundo.

Los coros y orquesta han salido mas airoso en Roberto y Cenerentola. Que estos señores se permitieran algun exceso es imperdonable, pues si no llenan su cometido es por falta de voluntad.

Las decoraciones bien pintadas, especialmente la del último acto, que es de muy buen efecto.

Por fin, el vestuario pudiera ser un poquito menos malo, y no dar tan pobre idea de los caballeros y damas de la corte del rey D. Alfonso, que distan mucho por su aspecto de ser nobles. Sabemos la esplendidez que, como empresario, caracteriza al Sr. Rivas, y no debemos inculparle por semejantes descuidos, de los que suponemos responsable á quien le representa en la direccion escénica.

De Fausto, cantado anoche en la Zarzuela, no diremos mas sino que ofreció un conjunto aceptable, sobrepasando la Sra. Volpini y los señores Verger y Petit, que en ciertas frases arrebataron. En la próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de su ejecucion, así como de la del Trovador, que segun los carteles, se dará hoy en el teatro del paseo de Recoletos.

R. M.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Mayo de 1872.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Rosas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leíose una comunicacion anunciando haber sido disueltas las fuerzas ciudadanas de varios pueblos de la provincia de Córdoba.

El señor ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley llamado á las armas 40,000 hombres, y otro concediendo al ministerio de la Gobernacion un crédito extraordinario de 500,000 pesetas para atender á los gastos producidos por las circunstancias especiales en que se ha encontrado el país con motivo de los trabajos filibusteros y la insurreccion carlista, de cuya suma será reintegrada oportunamente la Caja de Ultramar.

El Sr. Balaguer leyó el proyecto de contestacion al mensaje de la corona.

El Sr. Rivera hizo varias indicaciones sobre el nombramiento de comisiones.

Los Sres. Rivera, Santos, Sorni, y Somolinos hicieron preguntas.

El Sr. Moreno Rodriguez preguntó al ministro de la Gobernacion si era cierto o que de la caja de recondiciones y enganches se habian tomado cuatro millones de reales para gastos secretos.

El señor ministro de la Gobernacion negó el hecho, á lo que contestó el Sr. Moreno, que deseaba un estado de las entradas y salidas de dicha caja, que le ofreció entregar en breve plazo el ministro de la Guerra.

Los Sres. Abarzuza, Blanc y conde de Iranzo hicieron varias preguntas.

Se leyó una proposicion pidiendo se nombre una comision para examinar el expediente formado á consecuencia de la trasfesion de los dos millones de la caja de Ultramar.

El Sr. Romero Giron defendió la proposicion en un estenso discurso.

El Sr. Romero Robledo contestó que el gobierno habia procedido dentro de sus atribuciones, y que no correspondia se abriese una informacion parlamentaria puesto que el proyecto de ley leído anteriormente era una quivisquillosidad del gobierno en vista de que en la prensa se hacian apreciaciones calumniosas sobre dicho asunto.

Espló el estensamente las razones que habian obligado á semejante medida, siendo la mas importante los gastos ocasionados para la persecucion de conspiradores, y se opuso al nombramiento de la comision investigadora, porque el gobierno no necesitaba para nada la benevolencia propia de los jurados.

El señor ministro de Ultramar dió algunas explicaciones sobre las leyes de contabilidad de su ramo, é insistió en las apreciaciones de su compañero.

El Sr. Ruiz Gomez habló para una alusion personal.

Los Sres. Romero Giron y ministro de Fomento rectificaron.

El Sr. Moreno Rodriguez habló para una alusion personal, como igualmente el Sr. Berra para explicar algunos de sus actos mientras fué ministro de Ultramar.

Leída de nuevo la proposicion se pidió votacion nominal, que aun no habia terminado al dejar la tribuna.

SECCION MINERA.

De nuestro apreciable colega la Revista Minera tomamos lo siguiente:

SECCION DOCTRINAL.

Nuevo tratamiento de las menas de oro y plata por M. L. E. Rivot, ingeniero-jefe de minas, profesor que fué de la escuela del ramo.

Continuacion.

El rendimiento en mis experimentos de laboratorio siempre ha sido superior al de los ensayos, y como todas las operaciones son de tal naturaleza que su éxito es mas fácil en grande que en pequeño, es seguro que en las fábricas se llegará á obtener por lo menos un 10 por 100 mas de lo que los ensayos hayan acusado, aun tratándose de las menas consideradas hasta ahora como las mas rebeldes.

En el capítulo siguiente daré la descripción detallada de los aparatos que he empleado en el laboratorio, tomando por aplicación el tratamiento de una mena especial, el cobre gris antimonial rico en plata de Austin.

Párrafo II.—ESPERIMENTOS EN GRANDE.

Los ensayos en grande se hicieron en un principio en California y en Méjico aplicando el procedimiento que yo habia seguido en el laboratorio en mi segunda serie de experimentos, ó sea haciendo actuar el vapor de agua recalentado sobre menas auríferas-piritosas solas, y sobre menas de plata mezcladas con proporciones variables de piritas auríferas.

Pero solo los últimos han dado buenos resultados, ó por lo menos resultados relativamente buenos.

A fin de no introducir en este escrito ninguna cuestión personal, no hablaré de los errores

ó faltas que se cometieron, y no referiré sino dos series de ensayos, la primera dirigida por ingenieros que no habian estudiado suficientemente mis instrucciones escritas, y la segunda por el Sr. Gaillardon y su amigo el Sr. Mathey, que comprendieron mejor que los ingenieros el principio del tratamiento por el vapor de agua.

Primera serie de ensayos.

Se trataron en California piritas auríferas, piritas arsenicales ricas en oro, y menas de plata de diversas naturalezas, y en Méjico, en la fábrica de Real del Monte, se hicieron ensayos sobre menas de plata muy cuarzosas que contienen sulfuro de plata, blenda y pirita de hierro.

Dejaré á un lado los ensayos de la fábrica de Real del Monte porque no he podido adquirir suficientes noticias sobre la marcha de las operaciones.

Los resultados dieron un momento esperanzas, pero, en resumen, el rendimiento de las menas fué deplorable.

En California los experimentos se verificaron en tres distintas veces.

Las piritas auríferas se trataron solas; á las piritas arsenicales, y á las menas de plata se les agregó partes iguales de piritas. La serie de experimentos fué el siguiente:

1.º Mezcla de piritas con las menas de plata, ó con las piritas arsenicales.

2.º Tratamiento por el vapor de agua en un gran horno reverbero.

3.º Amalgamacion en toneles giratorios de madera.

4.º Operaciones complementarias de la amalgamacion.

1.º Mezcla de las menas con las piritas.—La mezcla se hizo á pala, contrariamente á las instrucciones que yo habia dado.

Esa era ya una primera causa de mal resultado, pues es imposible obtener á p. la una mezcla íntima, sobre todo con menas reducidas solo al estado de arena fina.

La intimidad de la mezcla de las piritas con las menas es una condicion esencial para la perfeccion de las reacciones.

Se retrocedió ante el desembolso que hubiera supuesto la construccion de aparatos capaces de producir una mezcla íntima, sin tener en cuenta la absoluta necesidad de no desdiseñar ningun detalle cuando se trata de experimentar en grande un procedimiento enteramente nuevo.

2.º Tratamiento por el vapor recalentado.—La operacion se hizo en un reverbero alimentado con leña, sin haberse tomado ninguna precaucion para limitar á voluntad el acceso del aire bajo la regilla, de lo que resultó que las llamas fueron constantemente muy oxidantes.

Las dimensiones principales de la plaza eran 3,50 metros y 2,50.

Las cargas variaban entre 500 y 1.100 kilogramos.

El vapor, las llamas y los productos volátiles de la combustion, se lanzaban por dos canales á una chimenea poco elevada.

El trabajo se verificaba por dos puertas colocadas á un mismo lado.

El vapor entraba por seis toberas dispuestas oblicuamente; á los dos lados del puente, ó por toberas que partian de un tubo dispuesto en el espesor del mismo puente.

Este vapor se producía en un generador de tres metros de largo, de dimensiones completamente insuficientes, y se recalentaba en un aparato independiente del horno reverbero.

(Se continuará.)

COTIZACION.

Operaciones verificadas en esta última semana.

Table with columns for location (Sierra Almagrera, Ciudad-Real, Provincia de Tarragona, etc.) and amount (AL CONTADO).

Bolsa de Madrid del 14 Mayo de de 1872.

FONDOS PÚBLICOS. Publicado

Table listing various bonds and interest rates (e.g., Renta perpetua del 3 por 100, Tit. del 3 p. 100, etc.).

ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 por 100 ANUAL.

Table listing shares and interest rates (e.g., Canal de Loz., Oblig. grales., etc.).

Hé aqui el resultado de la recaudacion obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder:

Table showing tax collection points (PUNTOS DE RECAUDACION) and amounts in PTAS. CS. (e.g., Toledo, Segovia, etc.).

Madrid 14 de Mayo de 1872.—El alcalde presidente, marqués de Sardoal.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY.

San Juan Nepomuceno, martir.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro de la Zarzuela.

las Anueve:

Fausto.

Teatro y Circo de Madrid.

A las nueve:

Il Trovatore.

Salon Eslava.

Funcion para mañana á las ocho y media de la noche:

La Uaca de la gabela.

Baile.

A las nueve y media:

D. Camilo Ortiz.

Baile.

A las diez y media:

El leon enamorado.

Baile.

A las once:

Malas tentaciones.

Circo y Teatro de Price.

A las ocho y media de la noche:

Estraordinarias funciones de ejercicios acrobáticos, gimnásticos y cómicos.

GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el mas completo de los conocidos hasta hoy.

Gran rebaja de precios: Entrada DOS reales.

REGLAMENTO y tarifas para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial.—Se vende en la librería de A. de San Marrin, Puerta del Sol, núm. 6, y en casa de D. Agustín Juber, calle de la Bola, núm. 3, segundo izquierdo, á 4 rs. ejemplar; en provincias en casa de los corresponsales de dichos señores á 5 rs. ejemplar.

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al precio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al precio de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro á cargo de los suscritores 30 rs.

Contiene: SECCION OFICIAL, tomada de la Gaceta del mismo dia; Extracto de sesiones de Cortes, y alcance de la que se celebra; SECCION POLITICA, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del país, dentro de la legalidad comun; SECCION MERCANTIL e INDUSTRIAL, que constará de la cotizacion de los fondos públicos, de cambios con las plazas nacionales y extranjeras, precios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su explotacion, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América; SECCION DE NOTICIAS GENERALES, donde sin distincion, se insertarán todas las que se consideren de interés para el público, sin omitir el Santo del dia, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, suabastas, telégramas, etc. Ultimamente, SECCION DE ANUNCIOS en igual forma que los demás periódicos.

Para pedir la suscripcion dirigirse á la Administracion, calle de la Lechuga, núm. 1.

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS.

Comercio de metales preciosos de José del Olmo, Jacometrezo 36 y 38, tienda.

Se compra plata y oro por su justo valor, en alhajas, galones, pastas, etc. Monedas falsas, cortadas, de oro bajo ó platino.

Se venden dichos metales preparados para la artes, y alhajas á precios arreglados, con relacion á sus condiciones.

PILDORAS y Ungüento Holloway.—Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas mas débiles pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se tengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en, ó en opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

REGISTRO CIVIL.

La Agencia, Atocha 23, sigue encargándose de las diligencias para matrimonio, dispensas y otros asuntos judiciales ó extrajudiciales; y advierte que solo en ella se encuentran legítimos impresos y partes de nacimiento ó defuncion, etc., pues los del impresor Morete son reproduccion cuyo abuso juzgan los Tribunales á la vez que el de espencion: los legítimos llevan un sello en tinta azul para que se distingan de los reproducidos: fijéase los que no quieran pecar de ignorancia.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia, ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística. A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número gratis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid. En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Moda Elegante Ilustrada.

M. OSSORIO Y BERNARD. CARTAS A UN NIÑO SOBRE LA ECONOMIA POLITICA. Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, núm. 1, y sólo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES CONCORDADOS Y ANOTADOS. SEGUNDA EDICION. Se ha publicado el tomo primero. Está en prensa el segundo y sigue abierta la suscripcion en las principales librerías de esta corte y de provincias en la del editor, Puerta del Sol, número 6, Librería, Madrid.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios.

HERRINGS Y C.ª—LISBOA

Vendése en la Botica de los Principes, Borrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.

PEÑA,

PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado en la última esposicion aragonesa y por la sociedad de Amigos del país.

Ofrecer sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se acita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena; sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo.

Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa; de gró, gasa ó tul vegetal de 1º mejor, de 280 á 500 reales; idem medidas pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs.; y mas inferiores; con dos rayas, de 140 á 240 rs.; idem enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs. Lazos y castañías á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rulo de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs. Rizos, de 10 á 50 rs. par. Sortijas á la ilustracion, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Búcles sueltos, desde 6 reales en adelante. Pelucas para toda clase de imagenes, los precios, segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballeros, desde 80 á 240 rs. Postizos ó bisofes de tejido ó al piqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena.

Tambien se hace toda clase de cambios y composuras; se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estirado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapa calvas, por difícil que sea; imitando al natural. Trenzillas para sordijas, pulseras, cuádris y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lencerías de marfil, concha y de todas clases; peinetas; esponjas y horquillas.

Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la rectitud que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha.

Madrid.—Imprenta de J. Peña, Olivar, 22.